

**21 de enero.** [*República Francesa*] Luís XVI es ejecutado en París por orden de la Convención Nacional.

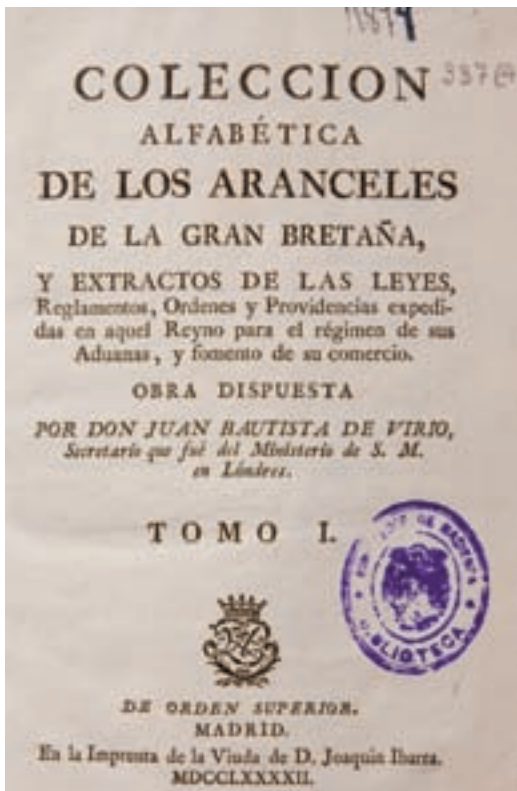
[*España*] Reina Carlos IV, Manuel de Godoy es Primer Secretario de Estado y Diego María de Gardoqui ocupa la cartera de Hacienda, con carácter interino.

**1 de febrero.** [*Relaciones internacionales*] la Convención Nacional Francesa declara la guerra al Reino Unido, Holanda, el Sacro Imperio y España. Estos países se unen a Cerdeña y Nápoles, en guerra con Francia desde 1792, formando la Primera Coalición.

**15 de febrero.** [*España*] Carlos IV crea un Consejo extraordinario para entender en los asuntos relativos a Francia.



Retrato de Carlos IV, por Maella.



En 1793, Europa estaba sumida en una profunda crisis económica, provocada tanto por las hambrunas de finales del XVIII como por un largo periodo de guerra casi ininterrumpido desde la emancipación de los Estados Unidos. Todo ello creó una guerra comercial entre las grandes potencias. Muestra de ello es el desarrollo que alcanzan en esos años el proteccionismo y la política arancelaria. La guerra no solo se desarrolla en los campos de batalla, sino también en las aduanas.

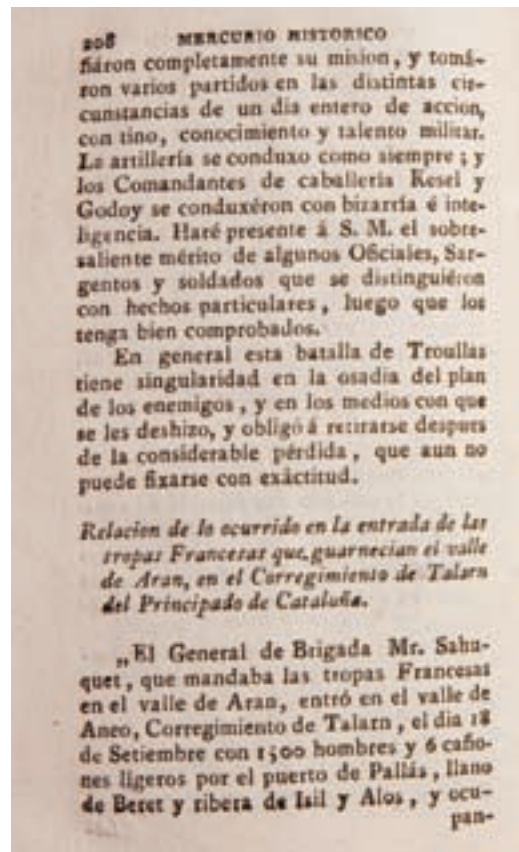
**3 de marzo.** [*República Francesa*] Francia declara la Guerra a España.

**25 de marzo.** [*España*] Publicación de la Real Cédula por la que se declara la Guerra a Francia.

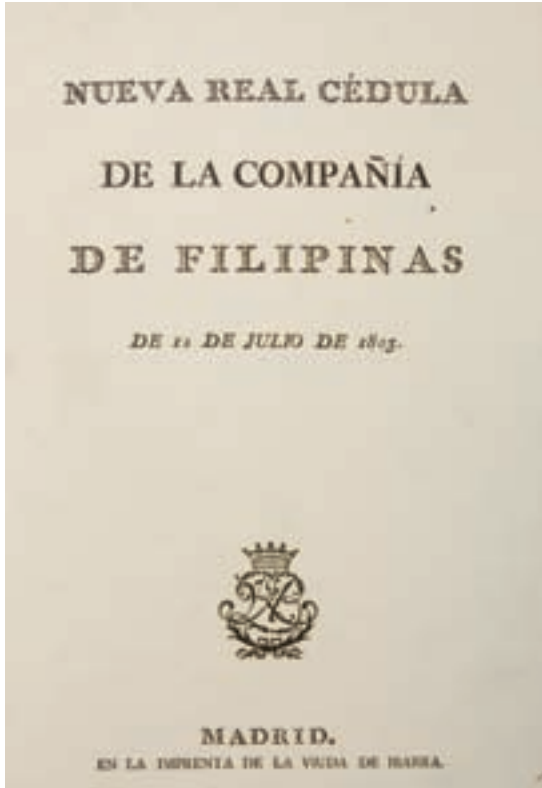
**6 de abril.** [*República Francesa*] Dificultades financieras para atender los gastos de la guerra. Emisión de «assignats», equivalente a los vales reales españoles, que son garantizados con los bienes de los nobles emigrados, incautados por la República y puestos en venta.

**6 de junio.** [*España*] Se establece la *Junta de Represalias* para la administración de los bienes secuestrados a los ciudadanos franceses expulsados de los territorios españoles.

**Septiembre.** [*Operaciones Militares*] Inicio de la campaña española contra la Convención; ataque al Rosellón.



Parte oficial de guerra: relación de la entrada de los ejércitos franceses por el valle de Arán.



Una forma de asegurar la preponderancia de una nación era controlar el mercado ultramarino. Cuando la Corona no podía ejercer un poder efectivo apoyaba la creación de grandes compañías comerciales que se encargaban de administrar un territorio en su nombre, a cambio de obtener el monopolio en el tráfico comercial de determinados géneros. Es el caso de la Real Compañía de Filipinas, entre cuyos accionistas estaba la propia Corona española.

**22 de septiembre.** [*Relaciones internacionales*] La Corona española da publicidad al convenio provisional de alianza ajustado con el Reino de la Gran Bretaña.

[*España*] Medidas proteccionistas a favor de la Real Compañía de Filipinas: se le reconoce el monopolio para la introducción de muselinas y géneros de algodón procedentes de Asia.

**29 de septiembre.** [*República Francesa*]. Se establece un precio máximo para los bienes de primera necesidad; se fijan los salarios por Decreto. Son medidas extraordinarias para evitar la devaluación de los títulos de deuda pública y garantizar el racionamiento de los productos durante la Guerra.

**9 de octubre.** [*España*] Se aprueba la Real Cédula por la que se manda imponer a censo sobre la renta del Tabaco los capitales existentes en los depósitos que hay en el Reino con destino a beneficio de vínculos, mayorazgos y obras pías, para poder atender con dichos caudales a los gastos de guerra.

**13 de noviembre.** [*España*] Se declaran exentos de levas, quintas y milicias a los dependientes de Rentas, debido a la importancia de su trabajo para el cobro de los tributos.

**20 de noviembre.** [*España*] Se dictan medidas para que se persiga a los contrabandistas.



El Resguardo del Tabaco, por Goya. La aparición de este Cuerpo armado, antecedente del de Carabineros, está entre otras razones, en la necesidad de proteger los intereses de una renta cuyos beneficios garantizan el pago de la deuda pública.

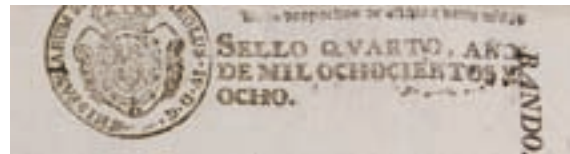


Vale real correspondiente a la emisión de de 16 de enero de 1794.

**16 de enero.** [España] Emisión de vales reales por valor de 16 millones y 200 pesos; y establecimiento de un fondo para su amortización.

**21 de enero.** [España] Se ordena que los caudales incautados a los ciudadanos franceses por la *Junta de Represalias* ingresen en las tesorerías de Rentas.

**23 de julio.** [España] Se arbitran recursos extraordinarios para sufragar la Guerra: se incrementa el precio del papel sellado a partir del 1 de enero de 1795.



Muestra de papel sellado válido para el año 1808 (Detalle).





**27 de julio.** [República francesa] Caída de Robespierre, finaliza el régimen del Terror.

**8 de septiembre.** [España] Nueva emisión de vales reales por valor de 18 millones de pesos y al cuatro por ciento de interés. Se establece una contribución extraordinaria sobre los propietarios para el aumento de los fondos de amortización.



Vales reales correspondientes a la emisión de 8 de septiembre de 1794 (ambas fotos).



Vale real correspondiente a la emisión de 8 de septiembre de 1794.

**22 de noviembre.** [Relaciones internacionales ] España y Prusia comienzan a negociar la paz con Francia por separado.

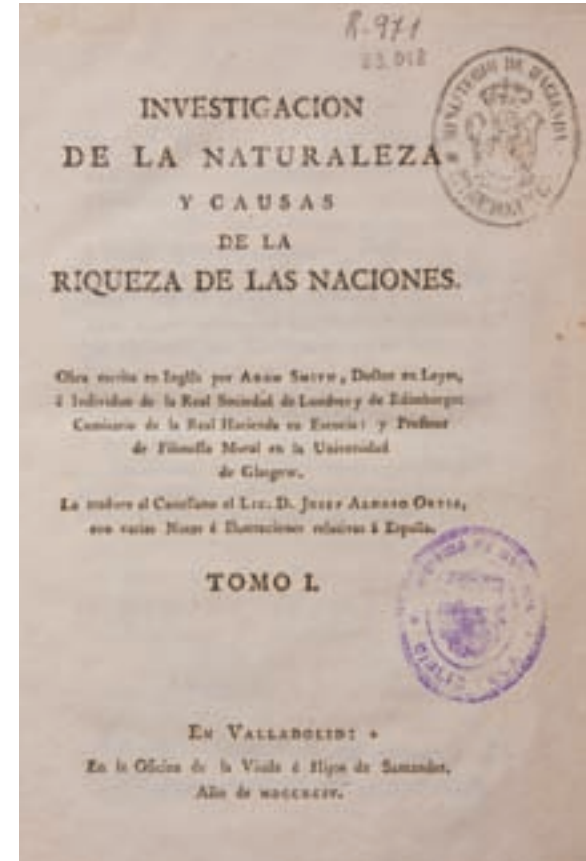


La crisis económica obliga a buscar soluciones técnicas. Unas lo hacen acudiendo a clásicos como Juan de la Rípiá. Su *Práctica* de la administración y cobranza las Rentas Reales había conocido al menos seis ediciones desde la primera de 1676. La última de ellas fue ampliada en 1805. Su obra era considerada todavía de utilidad, sobre todo en una crisis de guerra; pero en realidad sólo daban testimonio de un sistema tributario considerado caduco por muchos de los funcionarios que se veían obligados a usarlo.

**27 de noviembre.** [Operaciones militares] Invasión francesa de la Cerdeña y el Ampurdán. Captura del castillo de Figueras.

**10 de diciembre.** [España] Se arbitran medidas para abrir un empréstito con el que liquidar la deuda pública contraída durante el reinado de Felipe V.

[Teoría económica] Se traduce al español *La Riqueza de las Naciones*, de Adam Smith.



Como alternativa a la obra de Rípiá, la introducción de las obras de los principales economistas del momento se convirtió en una fuente de inspiración para la adopción de nuevos sistemas económicos útiles al país.



**28 de febrero.** [1795] Se reforma el aparato administrativo de la Real Hacienda. Desaparece la Superintendencia de Hacienda, órgano presidido hasta la fecha por el Secretario de Estado. Se integran en la Secretaría de Estado las competencias de la citada Superintendencia y los asuntos de la Hacienda de Indias.

**4 de marzo.** [España] Nueva emisión de vales reales por valor de 30 millones de pesos de a 128 cuartos.

**23 de marzo.** [España] El Papa otorga un *Breve* por el que se concede la facultad para aplicar el producto de todas las vacantes de las Dignidades y Beneficios eclesiásticos a la extinción de vales reales.

**5 de marzo.** [Relaciones internacionales] Francia y Prusia firman la paz en Basilea; Prusia está exhausta económicamente y no puede continuar la guerra.

**10 de junio.** [España] La Corona respalda la validez de los vales reales como efectos de comercio.



Vale real por valor de 600 pesos, correspondiente a la emisión de 4 de marzo de 1795.

Vale real por valor de 150 pesos de a 128 cuartos, correspondiente a la emisión de 4 de marzo de 1795.





Informe sobre el expediente de la Ley agraria, por Jovellanos.

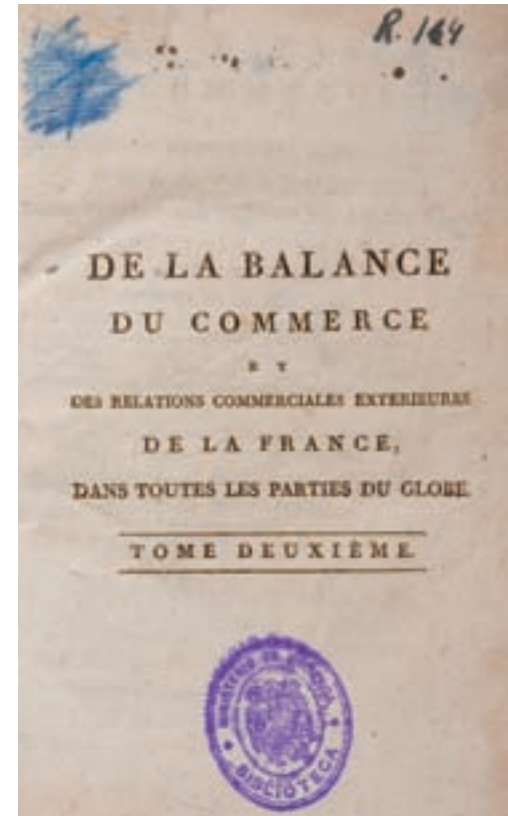
**22 de julio.** [*Relaciones internacionales*] Paz de Basilea entre Francia y España. Ésta cede Santo Domingo a Francia, pero a cambio recupera otros territorios perdidos.

**13 de agosto.** [*España*] Se abre un préstamo de 240 millones de reales, repartido en 24.000 cédulas o acciones de 10.000 reales cada una. Para el pago se admite tanto metálico como vales reales.

**24 de agosto.** [*España*] Medidas para incrementar el fondo de vales reales. Se gravan con un 15% de su valor las nuevas vinculaciones de bienes en mayorazgo, y aquellos otros que en adelante adquieran por título de manos muertas.

Jovellanos publica, a petición de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, su *Informe sobre el Expediente de la Ley Agraria*.

**26 de octubre.** [*República Francesa*]. Ahogada por una fuerte crisis económica derivada de la fuerte depreciación de los «assignats» (hasta un 1% de su valor nominal); se reforma la deuda pública: creación de los «mandats territoriaux», convertibles por tierras. También se deprecia rápidamente.



Las balanzas de comercio son resultado del pensamiento económico moderno. Nacen con el objeto de que los gobiernos cuenten con estadísticas fiables que les permitan hacer previsiones económicas y planificaciones de carácter fiscal.

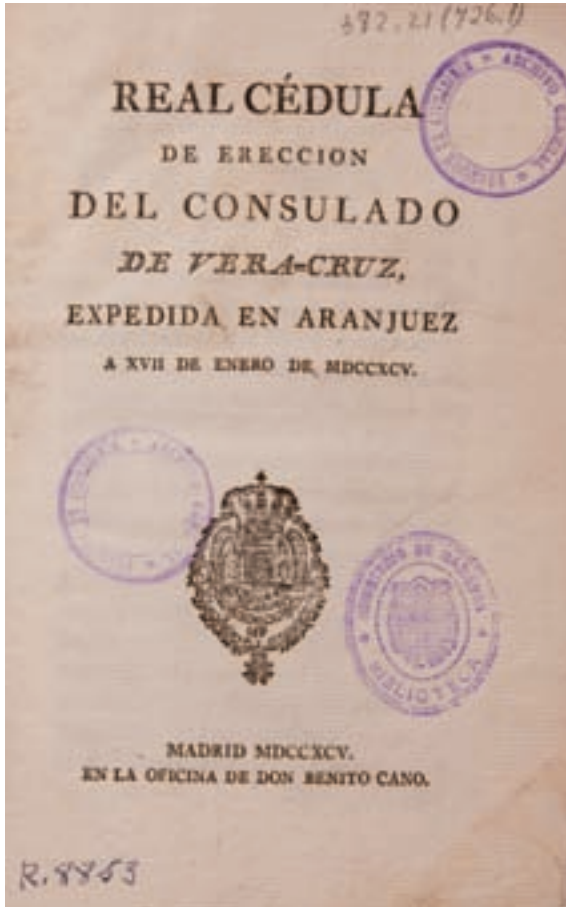


**27 de octubre.** [*Relaciones internacionales*] España y Estados Unidos firman un tratado de amistad en San Lorenzo de El Escorial.

**20 de noviembre.** [*España*] Se derogan las contribuciones del servicio extraordinario y ordinario gravadas con un quince al millar.

**22 de diciembre.** [*España*] El Consejo de Hacienda inicia el proceso para la incorporación de oficios enajenados.

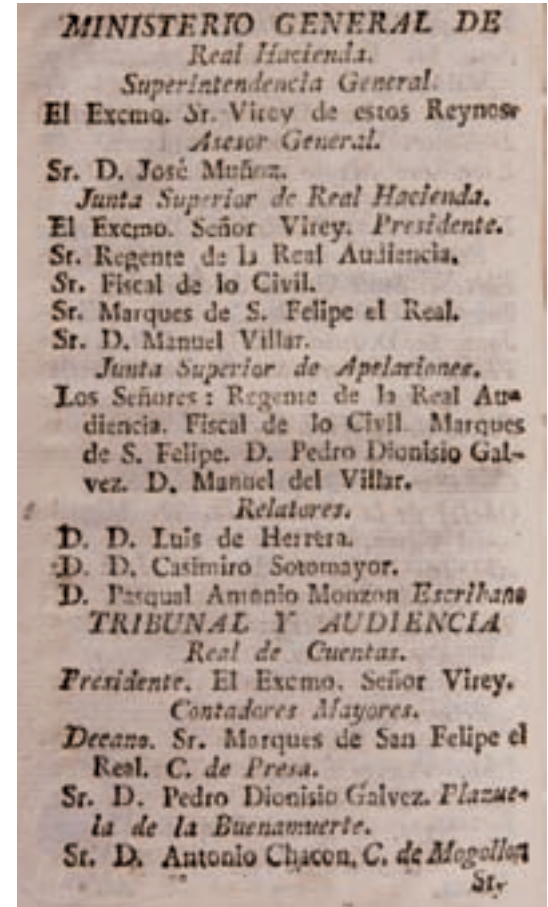
La incorporación de oficios enajenados retomó la labor de la Junta de Incorporaciones, creada en tiempos de Felipe V, e implicó un examen de todos los privilegios concedidos a la nobleza que suponían gozar de rentas vitalicias, situadas sobre el producto de impuestos concretos, o la plena propiedad de oficios públicos así como las rentas que estas producían. El proceso requirió que para revisar muchos casos fuese necesario revisar privilegios concedidos en la Edad Media.



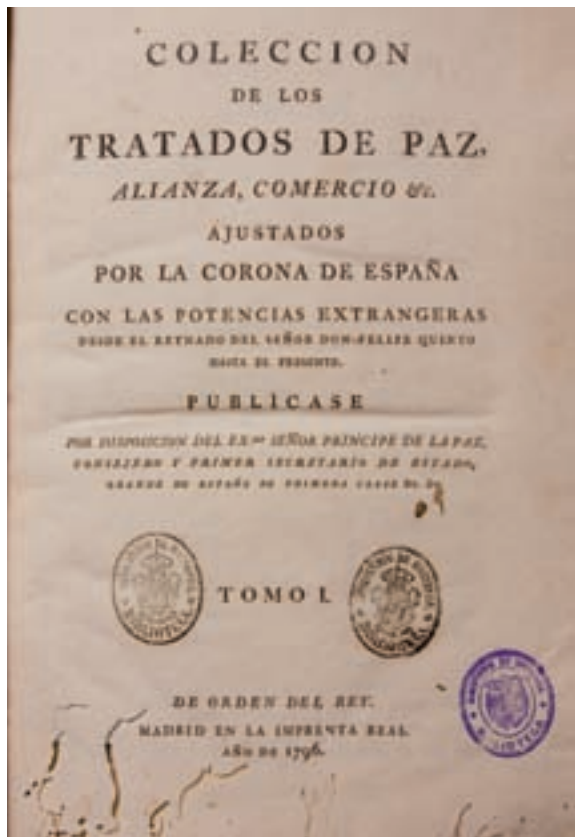
Cédula de creación del Consulado de Veracruz.

Se autoriza a las provincias de Ultramar a comerciar directamente con las colonias extranjeras en América.

Se liberaliza el comercio con esclavos negros.



Organización de la real hacienda en el Virreinato del Perú.



El periodo bélico que se abre en 1793, sobre todo a partir de la práctica de los bloqueos comerciales marítimos, obligará al Príncipe de la Paz a ordenar la formación de compilaciones normativas actualizadas con todos los tratados suscritos con otras potencias.

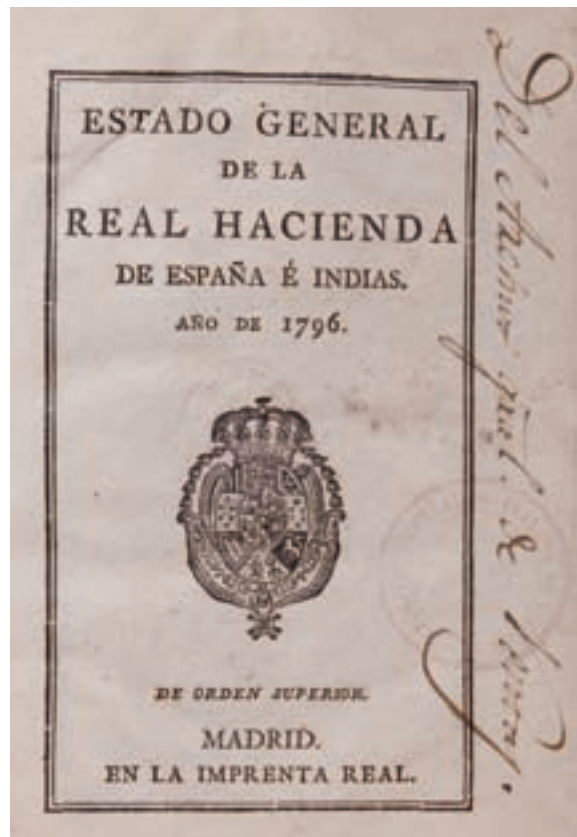
**8 de junio.** [España] Breve pontificio por el que se revocan, casan y anulan todas las exenciones de pagar diezmos. El 19 de agosto se reconocerán los derechos de la Real Hacienda sobre la parte que le corresponde de las mismas por Reales tercias.

**7 de julio.** [España] Se dispone que se ponga al corriente el empréstito de 240 millones de reales, creado el 13 de agosto de 1795.

**18 de agosto.** [Relaciones internacionales] Tratado de San Ildefonso entre España y Francia contra Gran Bretaña.

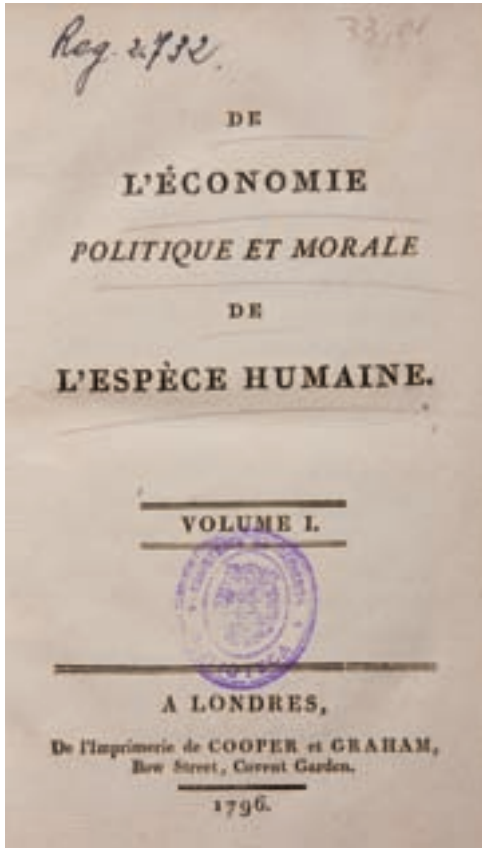
**5-7 de octubre.** [Relaciones internacionales] Se hace público el Tratado de San Ildefonso; seguidamente España declara la guerra a Gran Bretaña, cortándose con ella toda comunicación, trato y comercio.

**28 de octubre.** [España] Godoy renueva a los secretarios de Estado: cese de Gardoqui en Hacienda y nombramiento, en propiedad, de Pedro Varela.



Guía de la Real Hacienda para el año de 1796. La Guía fue en principio un directorio para identificar a todos los empleados del ramo. Posteriormente saldría acompañada de un apéndice normativo con las disposiciones publicadas en el año. Se editó hasta 1850 siendo el antecedente del actual Boletín Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda.





Herrenschwand postulaba que el progreso del hombre solo era posible combinando el desarrollo equilibrado de la agricultura y de la industria.

**31 de octubre.** [República francesa] El Directorio sustituye a la Convención Nacional.

**18 de noviembre.** [España] Se concede a los Cinco gremios mayores de Madrid privilegio exclusivo por ocho años para importar granos y frutos desde Marruecos.

**11 de diciembre.** [España] Señales de la crisis económica. Se aprueba el Reglamento de la Policía general de Expósitos.

**20 de diciembre.** [España] Se libera el precio para la venta de tejidos y lienzos elaborados en el país.

[Teoría económica] Herrenschwand publica en Londres su *De l'économie politique et morale*. Antúnez y Acevedo da a la imprenta sus *Memorias históricas sobre la legislación y comercio de los españoles con sus colonias en las Indias occidentales*.



Portada de la obra de Antúnez y Acevedo.



**1 de enero.** [España] Liberalización del transporte y del comercio. Se prohíbe a los señores y particulares el cobro de derechos de peaje, portazgos y montazgos. Sólo pueden percibirse los establecidos por la Real Hacienda.

**17 de abril.** [Operaciones militares] Ataque británico contra la isla de Puerto Rico.

Carta británica de las Indias Occidentales en 1794. Esta zona era estratégica para interferir las rutas comerciales de todas las potencias comerciales atlánticas.



Acción de 4.000 reales correspondiente al empréstito de 15 de julio de 1797.

**15 de julio.** [España] Nuevas medidas para incorporar a la Corona los oficios enajenados, sin que esto suponga un desembolso para la Real Hacienda.

Se abre un nuevo empréstito por valor de 100 millones de reales, repartidos en 25.000 cédulas por valor de 4.000 reales cada una.

**26 de julio.** [España] Nueva remodelación ministerial. Godoy cesa a Pedro Varela en Hacienda; le sustituye el Marqués de las Hormazas.

**22 de septiembre.** [España] Se prohíbe la extracción de granos y aceites del país

**6 de noviembre.** [España] Real Decreto por el que se adoptan medidas para subsanar los derechos de los dueños del servicio ordinario mediante juros e hipotecas. Los derechos que percibían por esta vía pueden ser reclamados directamente a la Real Hacienda.



A causa de la guerra y de la crisis agraria y económica se hace necesario tomar medidas para impedir el desabastecimiento del país.

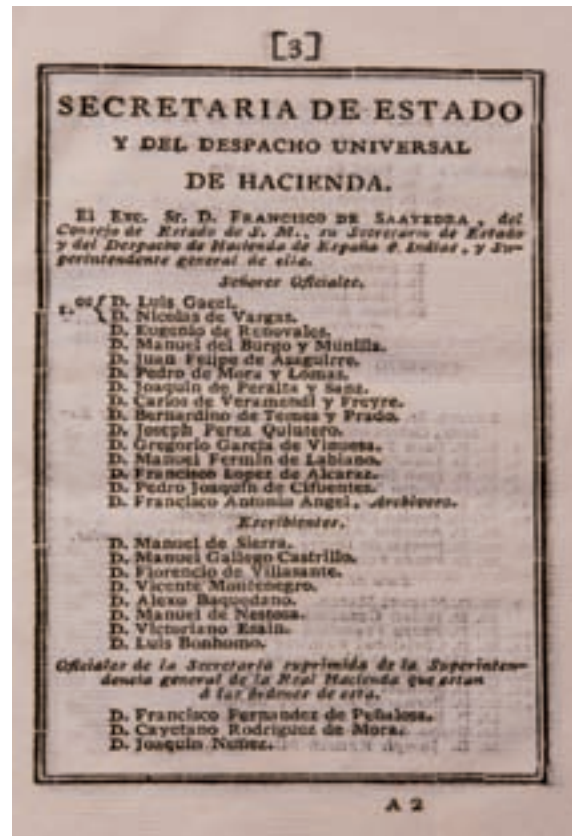


**10 de noviembre.** [España] Godoy renueva otra vez el gabinete. En Hacienda cesa el Marqués de las Hormazas y le sustituye Francisco de Saavedra.

**29 de noviembre.** [España] Se amplía el empréstito aprobado por valor de 100 millones de reales, en 60 millones más.

**16 de diciembre.** [España] Se regula la jurisdicción de la Real Hacienda en los delitos que se cometan contra sus caudales.

Retrato de Saavedra, Secretario de Estado de Hacienda y, después, Primer Secretario de Estado, por Goya.



Planta de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda en 1798.





Censo de Godoy de 1797.

**20 de diciembre.** [España] Se grava la adquisición de bienes de manos muertas en el Reino de Valencia.

En 1797 [España] El Príncipe de la Paz manda formar un nuevo Censo de Población, será conocido como el *Censo de Godoy* de 1797. Los resultados no serán publicados hasta 1801.

[Teoría económica] Larruga publica sus *Memorias político económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*.

Caamaño, a instancias de Godoy, presenta su proyecto de reforma hacendística: *Substitución a las rentas provinciales con la Única y universal Contribución*.



Memorias político-económicas, por Larruga: primera página del tomo dedicado a Extremada (tomo XL), que comienza por la industria en Cabeza de Buey (Badajoz).



Primer folio de la compilación normativa formada para la Comisión gubernativa de Vales reales (1800).

**10 de enero.** [España] Se dictan medidas para que siga abierto el empréstito de 1782, admitiendo imposiciones a renta redimible y vitalicia sobre la del Tabaco.

**19 de enero.** [España] Medidas para atender los gastos de la guerra: la Real Hacienda enajena las fincas de dotación de obras pías.

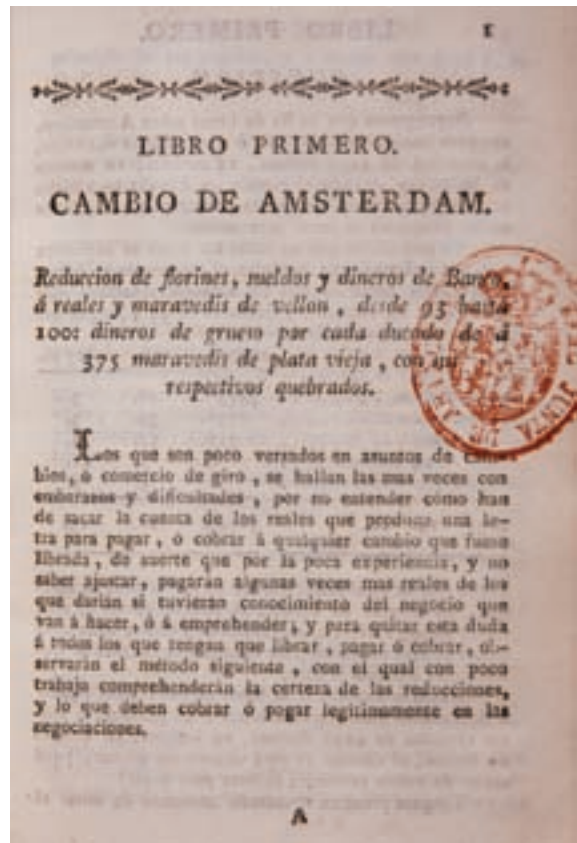
**2 de febrero.** [España] Medidas desamortizadoras: se ordena la venta en pública subasta de todas las casas que pertenecen y poseen los Propios y Arbitrios del Reino.

**9 de marzo.** [España] Creación de la Caja de Amortización con el objeto de consolidar las deudas del Estado, atender rápidamente el pago de réditos y reintegro principal de los vales reales y otros préstamos que gravan la Corona.

**15 de marzo.** [España] Se transfiere a la Caja de Amortización la mitad de todos los sobrantes de propios y arbitrios que existieran en el Reino.

**28 de marzo.** [España] Destitución de Godoy como Primer Secretario de Estado. Le sustituye, con carácter interino, Francisco Arias de Saavedra, que mantiene además la cartera de Hacienda.

**20 de abril.** [España] Se negocia un préstamo con la casa comercial Viuda de Edroce, en Ámsterdam, por un capital de 24 millones de reales; reembolsable a los 8 años con 5% de rédito.



La Corona se vio obligada a suscribir empréstitos en Holanda, uno de los principales centros financieros de la época y con la que en ese momento estaban en paz.



La falta de un suministro fluido de la plata americana llevó a revisar todas las posibilidades de obtener las necesarias materias primas dentro de la Península.

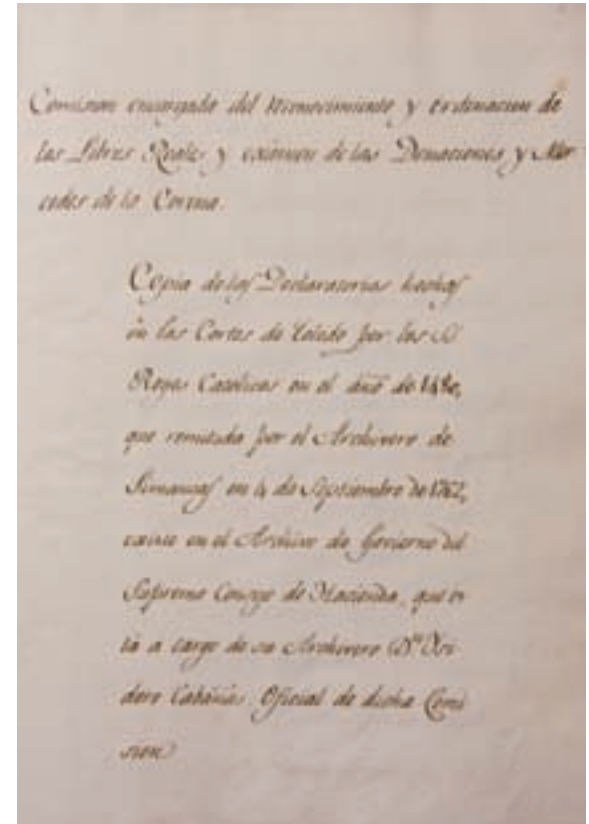
**4 de mayo.** [España]. Se forma una Junta de Hacienda con ocho miembros, entre los que destacan Cabarrús, Soler, Felipe Canga Arguelles, Sixto Expinosa y los directores de las compañías de Filipinas y de los Cinco Gremios. Idearán, en gran parte, el programa político seguido durante el resto del reinado de Carlos IV.

Entre las medidas que estudian está revisar el estado real de todas las rentas de la Corona y arbitrar medidas extraordinarias como la venta de títulos nobiliarios.

**8 de junio.** [España] Se autoriza la admisión de Vales Reales en el pago de la contribución extraordinaria del 4 y 6%, y el de los valores de propios.

**19 de junio.** [España] Se abre un donativo voluntario de moneda y alhajas; y un préstamo patriótico sin intereses.

**23 de junio.** [España] Se prohíbe el arrendamiento de las Rentas decimales de granos.



También se abordó la revisión de los archivos para encontrar noticias de utilidad económica de todo tipo, antecedentes, e incluso para averiguar de forma cabal hasta que punto estaban comprometidos de antemano los ingresos obtenidos por diversas rentas para pagar préstamos particulares, los llamados juros.



Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado de Hacienda.

**6 de septiembre.** [España] Nueva remodelación ministerial. Urquijo es destituido y le sustituye Francisco de Saavedra como nuevo Primer Secretario de Estado. Pasa a ocupara la cartera de Hacienda, Miguel Cayetano Soler.

**24-25 de septiembre.** [España] Medidas fortalecedoras de la Caja de Amortización: se liberaliza la enajenación de bienes vinculados, siempre y cuando se grave su venta por la Real Hacienda. Se establecen nuevos impuestos afectos a la Real Caja de Amortización con el objeto de poder afrontar el pago de la Deuda Pública. Se vinculan además los caudales y rentas de los Colegios Mayores y se ordena la venta de sus fincas.

Se ordena que los depósitos judiciales, ni otra consignación de caudales, se hagan a personas particulares. Todas ellas deben ser llevadas a las tablas *numarias*, depositarías públicas y a la Caja de Amortización.

Se encomienda a la Caja de Amortización la administración de todos los bienes secuestrados y quiebras de comerciantes; así como los bienes de temporalidades de la extinguida compañía de Jesús.

Enajenación de los bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos. Todos los productos de sus ventas se entregarán a la Caja de Amortización.



*La desamortización de los bienes propios de los institutos de caridad supuso un serio revés para la beneficencia eclesíástica o particular. Al tomar esta medida el Estado tuvo que asumir una carga nueva de carácter social en una época en la que se vivía en una constante preocupación por un posible amotinamiento de las clases socialmente desfavorecidas, como había ocurrido en Francia dando lugar a la Revolución. Esto dio lugar a numerosas publicaciones en las que se daban soluciones para atender el problema del gran número de expósitos que había en la época, resultado de las crisis agrarias que impedían a las familias mantener a sus propios hijos, viéndose en numerosas ocasiones forzados a abandonarlos al cuidado de la caridad.*





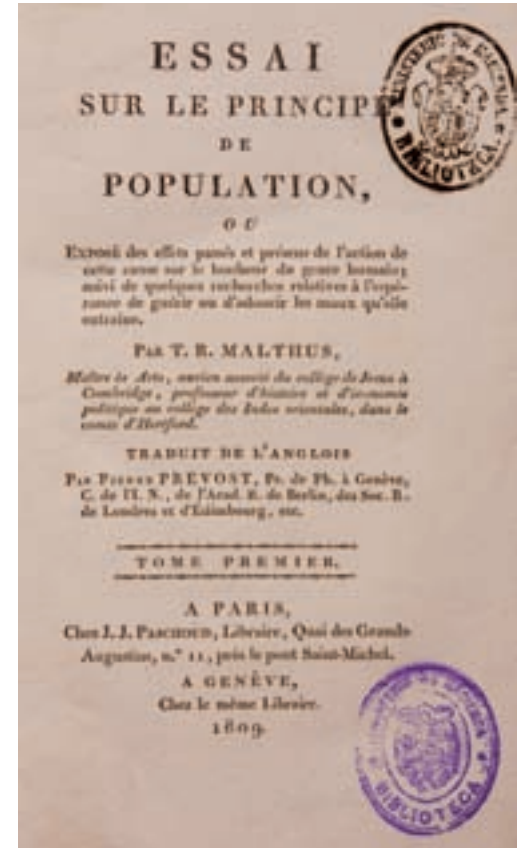
Billete correspondiente al empréstito de 400 millones autorizado en 1798.

**17 de octubre.** [España] Se abre un préstamo de 400 millones de reales comprendidos repartidos en 160.000 acciones de a 2.500 reales cada una.

**17-28 de diciembre.** [España] Nuevas medidas gravando la adquisición de bienes raíces por la iglesia y aquellos otros que se destinasen a Mayorazgos.

**24 de diciembre.** [Relaciones internacionales] Gran Bretaña bloquea el comercio colonial español. En este mes se constituye la Segunda Coalición contra Francia, formada por Gran Bretaña, Rusia, Prusia, Nápoles, Turquía y Austria.

[Teoría económica] Jordán de Asso y del Río, publica su *Historia Económica de Aragón*. Thomas Robert Malthus publica su *Essay of the Principle of Population*.



Thomas Robert Malthus fue el primero en enunciar el riesgo de desequilibrio demográfico que existía entre el crecimiento exponencial de la población mundial y el lineal de la producción de los alimentos que aquella necesita para mantenerse.



Retrato de Ferdinand Guillemardet, por Goya. Embajador de Francia ante la Corte de España entre 1798 y 1800. Este Diputado por la Convención, y quién propuso el uso civil de los edificios incautados a la iglesia, gozó de la entusiasta amistad de afrancesados como Urquijo y el propio Jovellanos.

**11-12 de enero.** [España] Se dan instrucciones para que se entreguen a la Caja de Amortización todos los caudales que se le han consignado; y se dictan medidas para que los Intendentes procedan a la subasta de los bienes raíces enajenados a las casas de caridad y hospitales.

**13 de enero.** [España] Presiones de la nobleza. Se suavizan las medidas adoptadas para el gravamen de vínculos y mayorazgos.

**18 de febrero.** [España] La Caja de Amortización pasa a ser competencia de la Suprema Junta directiva de la enajenación de los bienes pertenecientes a memorias y obras pías. Esta pasa a denominarse Suprema Junta de Amortización.

**21 de febrero.** [España] Nueva remodelación ministerial, Mariano Luís de Urquijo nuevo Primer Secretario con carácter interino. Soler se mantiene en Hacienda.

**20 de marzo.** [España] Se asigna a la Caja de Amortización la quinta parte de los fondos de los Pósitos del Reino.

**8 de abril.** [España] Se crean vales reales por importe de 53.109.300 pesos.

**6 de julio.** [España] Se suprime la Suprema Junta de Amortización y la Caja de Amortización vuelve a su antigua forma. Pasa de tener carácter autónomo a depender nuevamente de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda.

**17 de julio.** [España] Medidas para consolidar la deuda de vales reales. Se establece en un 6% el incremento sobre el total de la deuda a pagar por su cancelación, sin afectar mientras no se pague a sus intereses.



Billete de la caja de consolidación mil reales de vellon



Sebastián Martínez y Pérez, por Goya. Este banquero gaditano, amigo íntimo del pintor, fue Tesorero general de Hacienda en 1799, año de la Reunión de Rentas, momento en el que este puesto requiere gran trascendencia para controlar el efectivo de todos los ingresos del Estado así como el libramiento de los pagos. El cargo de tesorero se ejercía por un año y su mandato terminó en 1800. A partir de ese año, Godoy colocó en el puesto a su colaborador, Badía, el nombramiento dejó de ser anual para convertirse en permanente hasta la renovación del titular por cese.

**30 de agosto.** [España] Se decreta que ningún reo pueda ser condenado a trabajar en las minas de Almadén.

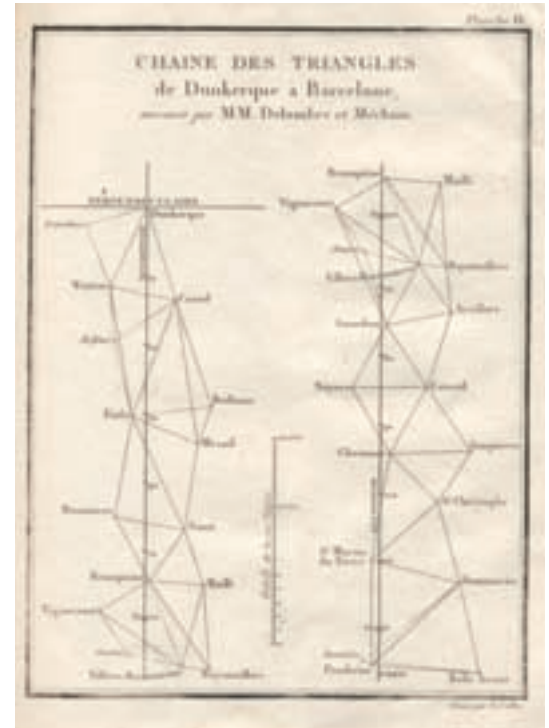
**6-9 de septiembre.** [España] Cesa el proceso de incorporación de bienes enajenados a la Corona; sustituyéndose por el pago por parte de sus poseedores de la tercera parte de su valor.

**25 de septiembre.** [España] Reforma del sistema tributario. Se impone la *Reunión de Rentas*. Esto supone la desaparición de la Dirección general de Rentas; y que cada una de las diferentes contadurías existentes hasta la fecha y que funcionaban con total autonomía pasan a depender directamente del Secretario de Estado y del Tesorero general de la Real Hacienda. En todas las intendencias se reducen a uno el número de administradores generales, y se suprimen las tesorerías y contadurías particulares de cada tributo, con excepción de las de aduanas. El contador se ocupará de la recaudación e ingreso y el tesorero ponía los fondos recaudados a disposición del tesorero general. Es el primer intento serio de establecer la unidad de caja.

**9 de noviembre.** [República Francesa] Golpe de estado del 18 de Brumario (según el calendario revolucionario), Napoleón se convierte en Primer Cónsul.

[España] El *Consejo Supremo de Hacienda* sobreescribe temporalmente la ejecución de la incorporación de bienes enajenados de la Corona, si sus dueños entregan una tercera parte de su valor a la Caja de Amortización.

**10 de octubre.** [España] Nuevo préstamo concertado con la casa Viuda de Edroecce, de Amsterdam, por importe de 3 millones de florines; la mitad en dinero y la otra mitad en acciones de préstamo anteriores.



Entre 1792 y 1805 Francia y España colaboraron en la medición del arco de meridiano entre Dunkerque y Barcelona, con objeto de fijar el patrón del sistema métrico decimal. Fue una tarea titánica desarrollada por los matemáticos Méchain y Delambre, en un periodo en que las relaciones diplomáticas entre ambos Estados pasaban sucesivamente de la guerra abierta a la más estrecha colaboración.



(179) 1<sup>er</sup> pag. 1171

### TABLEAU GÉNÉRAL des Recettes de la République française pendant les années 7 et 8, et prévues pour l'an 9.

DESIGNATION DES RECETTES	AN VII			AN VIII			AN IX		
	à titre de		Produit en	à titre de		Produit en	à titre de		Produit en
	Contribution	Impôt		Contribution	Impôt		Contribution	Impôt	
<b>Recettes ordinaires</b>									
Impôts directs	600,000,000	200,000,000	550,000,000	550,000,000	550,000,000	550,000,000	550,000,000	550,000,000	550,000,000
Impôts indirects	100,000,000	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
Produits divers	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000
<b>Recettes extraordinaires</b>									
Contribution extraordinaire de guerre	300,000,000		300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000
Produits de l'impôt de succession	100,000,000		100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
<b>Total</b>									

Presupuesto de ingresos de la República francesa para el año IX (23/9/1800-22/9/1801).

**10 de noviembre.** [España] Se autoriza la ración de censos con vales reales.

**12 de noviembre.** [España] Imposición de una Contribución extraordinaria de Guerra, por valor de 300 millones de reales.

**24 de diciembre.** [España] Contribución sobre las herencias y legados en las sucesiones transversales.

[República Francesa] Aprobación de la Constitución del año VIII, refrendada por el pueblo. Se establece una nueva organización territorial, las prefecturas y las subprefecturas, y un nuevo sistema de recaudación tributaria: se establece un *Receveur-général* (Recaudador) por prefectura, y un *Receveur particulier* por subprefectura. El sistema se mostró altamente eficaz, tanto que es la base del sistema actual recaudatorio francés.

**27 de diciembre.** [España] Real Decreto sobre enajenación de bienes raíces pertenecientes a cofradías, memorias y otras fundaciones pías.

Teoría económica] Acevedo y Pola publica su *Economía política sobre el fomento de España*.



**13-17 de febrero.** [*República Francesa*] Creación del Banco de Francia.

**20 de marzo.** [*España*] Nuevas medidas gravando el uso de criados, carruajes y otros objetos de lujo.

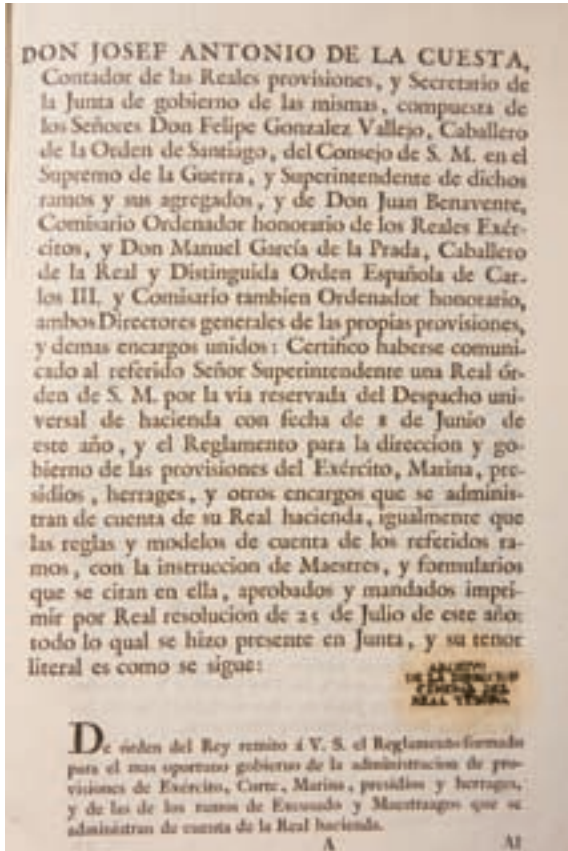
**26 de marzo.** [*España*] Se prohíbe el comercio de granos, vinos y aceites con Portugal.

**23 de abril.** [*España*] Renta de loterías. Se prohíbe en cafés y casas públicas, el juego de lotería de cartones.

**6 de abril.** [*España*] Se prohíbe la exportación de carne a Portugal y Gibraltar. España entra plenamente en el bloqueo continental contra Gran Bretaña.



*La Real Hacienda agotó los recursos financieros y, prácticamente, llevó a la bancarrota, a las grandes compañías financieras del país como fue el caso de los Cinco Gremios de Madrid.*



La Junta de Reales Provisiones fue un intento de racionalizar el abastecimiento del ejército y la armada, hasta entonces mal dirigido por la Real Hacienda y en manos de asentistas que obtenían grandes beneficios defraudando impunemente al servir los suministros.

**25 de julio.** [España] Se reorganiza el sistema de abastecimiento militar mediante la creación de la Junta de Reales Provisiones.

**20 de agosto.** [España] Se suprime el presidio de Almadén.

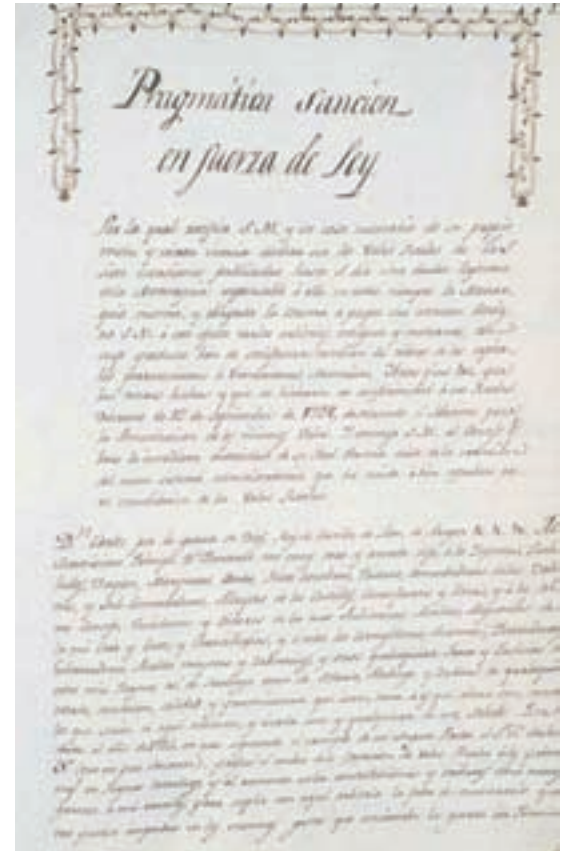
**30 de agosto.** [España] Pragmática Sanción regulando un nuevo sistema para la consolidación de los vales reales, creando una Comisión gubernativa encargada de velar por el pago de sus intereses.

**30 de septiembre.** [Relaciones internacionales] Tratado entre Francia y Estados Unidos.

**1 de octubre.** [Relaciones internacionales] Segundo tratado de San Ildefonso entre Carlos IV y Napoleón. Se pacta la cesión a Francia de la Luisiana, lo que no será efectivo hasta 1803.

**22 de noviembre.** [Relaciones internacionales] Reinicio de las hostilidades entre Francia y Austria.

**24 de noviembre.** [España] Se aprueba el Reglamento para el cobro de la contribución temporal impuesta sobre legados y herencias transversales.



Copia de la Pragmática-Sanción de 30 de agosto de 1800, sobre consolidación de vales reales.

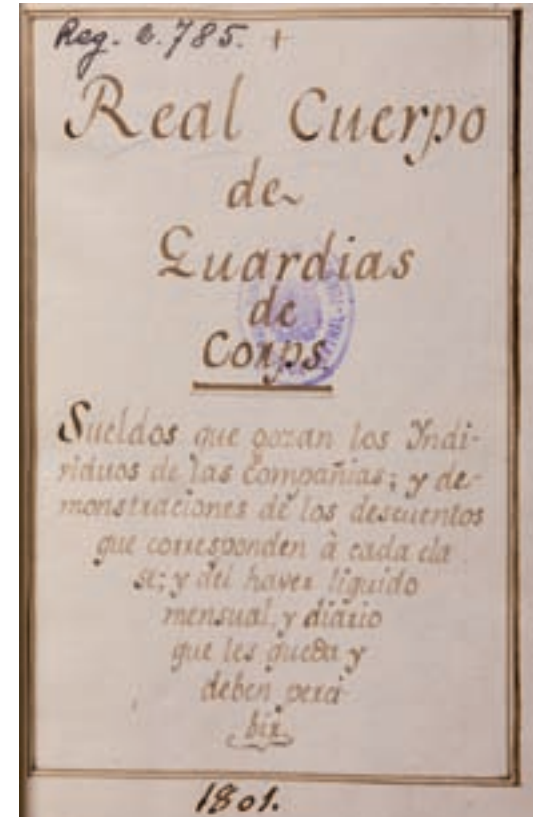


Manuel de Godoy y Álvarez de Faria Ríos Zarosa, Príncipe de la Paz.

**13 de diciembre.** [España] Godoy vuelve al poder como favorito, pero sin ocupar cartera. Procede a una remodelación ministerial en la que coloca a sus seguidores: Pedro Ceballos Guerra es nombrado Primer Secretario de Estado; Soler permanece en Hacienda. Una de sus principales medidas económicas será reducir a la mitad el sueldo de los Reales Guardias de Corps, fuerza militar al servicio personal de la familia Real, de la que el propio Godoy formaba parte. Con ello se atrajo un gran resentimiento entre los miembros de ese Cuerpo militar.

**21 de diciembre.** [España] Se fija un arancel para los servicios que deben cobrarse por las gracias llamadas al sacar por dispensa de ley; con aplicación a la consolidación de vales reales. Las *gracias al sacar* eran aquellos privilegios que podían ser obtenidos de la Corona por compra.

[Teoría económica] Se traducen al castellano los *Principios de economía política* de Hrenschwand. Ibáñez redacta su *Informe sobre el arreglo de los derechos de aduanas en España*.



Godoy, procedente de la baja nobleza y quién había hecho carrera en la Real Guardia de Corps, adoptó numerosas medidas para reducir las penurias económicas de la Corona, entre ellas reducir a la mitad los cuantiosos sueldos que percibían sus antiguos compañeros de armas.





La unificación de pesos y medidas no significará la adopción definitiva del sistema métrico decimal en cuya definición colaboraron España y Francia, en la medida que lo permitió el estado de guerra entre ambas naciones. La primera en adoptarlo fue la joven República. Hasta la segunda mitad del siglo XIX cada país de Europa mantendría prácticamente un sistema propio de pesos y medidas.

**9 de enero.** [España] Breve pontificio autorizando al Rey a la exacción a la Iglesia de un noveno extraordinario de todos los diezmos que se cobran en sus reinos.

**20 de febrero.** [España] Se unifican los pesos y medidas en todo el Reino como medida para modernizar y facilitar el desarrollo comercial y económico del país.

**27 de febrero.** [Relaciones internacionales] España declara la guerra a la Reina fidelísima de Portugal, María I, sus reinos y sus súbditos. Estalla la denominada «Guerra de las Naranjas».

**21 de marzo.** [Relaciones internacionales] Tratado de Aranjuez entre Carlos IV y Napoleón. España cede la Luisiana a Francia; y Francia crea el Reino de Etruria para una rama de la casa de Borbón española.

**17 de marzo.** [España] Nuevo reglamentación para la redención de censos perpetuos y al quitar con vales reales.



Tras la pérdida del Canadá en la Guerra de los Siete Años, Francia necesitaba establecer nuevas colonias comerciales en América, para ello había estudiado y valorado la posibilidad de ocupar nuevos territorios aprovechando las dificultades españolas para mantener su rentable control del comercio americano.



The image shows two pages from a historical document. The top page is a large table with multiple columns and rows, likely used for calculating interest on royal bonds. The bottom page is a smaller table with columns labeled 'ENERO', 'FEBRERO', 'MARZO', and 'ABRIL', and rows for 'Folio de Rentas' and 'Mes de pago', detailing financial data for the Tauste canal project.

Tabla para calcular los intereses diarios que generan los vales reales y los emitidos para sostener las obras del canal de Tauste.

**20 de mayo.** [*Operaciones militares*] Las tropas españolas, mandadas por Godoy, entran en Portugal. Toma de Olivenza.

**3 de junio.** [*España*] Se suprimen los Vales creados con la denominación de la Acequia Imperial de Aragón y Canal de Tauste; y se incorporan a los vales reales.

**6 de junio.** [*Relaciones internacionales*] Armisticio entre Portugal, España y Francia. Finaliza la «Guerra de las Naranjas».

**17 de julio.** [*España*] Nuevo empréstito holandés. Se negocia con la casa Viuda de Edcroecce un préstamo de 4.500.000 florines; la deuda y los intereses se amortizarán con cargo al pago en metálico, la aceptación de parte en acciones de préstamos anteriores y situando parte de los pagos sobre la renta de loterías.

**6 de julio.** [*Operaciones militares*] Batalla naval de Algeciras entre las flotas británica y española.

[*Relaciones internacionales*] Firma definitiva de la paz entre España y Portugal. Tratado de Badajoz: Olivenza pasa a ser plaza española.

**16 de agosto.** [*España*] El Consejo de Hacienda es facultado para conocer en todos los arbitrios destinados a consolidar los vales reales.

**27 de septiembre.** [*Relaciones internacionales*] Firma del Tratado de Madrid, suscrito por Portugal, España y Francia.

[*Teoría económica*] Sempere y Guarinos publica su *Biblioteca española económica-política*.



Jacobo de Rechteren fue el representante en España de las casas holandesas que respaldaron los diferentes empréstitos a la Corona española.